Rut: 69.220.100-0 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE PUERTO

MONTT

**Dirección** San felipe 80 Puerto Montt **Unidad de Compra**: Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento

Teléfono: 56-65-261795 Fecha Envio OC.: 17-07-2014 17:04:32

Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2324-2557-SE14

SEÑOR (ES) : CORP INSTITUTO NACIONAL DEL FUTBOL

**RUT** : 73.283.500-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: CONTRATACION CURSO "ORIENTADOR TÉCNICO EN FUTBOL

**FECHA ENTREGA PRODUCTOS:** 

 DIRECCION DE ENVIO FACTURA :
 Pedro Montt 56 Puerto Montt
 Puerto Montt
 Puerto Montt
 Región de los Lagos

 DIRECCION DE DESPACHO :
 Pedro Montt 56 Puerto Montt
 Puerto Montt
 Puerto Montt
 Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO: Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111504	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	1 Unidad	CONTRATACION CURSO "ORIENTADOR TÉCNICO EN FUTBOL NIVEL C"	CONTRATACION CURSO "ORIENTADOR TÉCNICO EN FUTBOL NIVEL C"	2.178.000,0 0	0,00	0,00	2.178.000
				Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto	\$	3	2.178.000
					Dcto.	\$	3	0
					Cargo	s \$	3	0
					Subto	tal \$	3	2.178.000
					Exent	9	;	0
					Total	\$	3	2.178.000

Fuente Financiamento: 22.11.002.003.05.01.001

## Observaciones:

CONTRATACION CURSO "ORIENTADOR TÉCNICO EN FUTBOL NIVEL C", DEPTO DEPORTES, DESPACHAR FACTURA A CALLE SAN FELIPE N° 80, TERCER PISO, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

<sup>1.</sup> Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

<sup>4.</sup> Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

<sup>5.</sup> A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

<sup>6.</sup> Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones